



Al contestar cite este número



Bogotá D.C. 07-12-2020

Radicado No:
20201000000334061

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8-68, oficina 238 B
comision.primer@camara.gov.co
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la Proposición No. 11 de 2020 – Alertas Tempranas en la Ciudad de Bogotá. Oficio No. C.P.C.P.3.1. 724- 20.

Respetada secretaria:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con las disposiciones normativas que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, así como con aquellas que demarcan su competencia (Decreto 987 de 2012¹, Decreto 936 de 2016² y Decreto 879 de 2020³ y complementarias), se permite dar respuesta a su requerimiento, en el cual se planteó el siguiente interrogante:

- *“¿Que gestiones se han implementado y se implementarán respecto de cada una de las recomendaciones, que sean de su competencia asignadas por la Defensoría del Pueblo en el marco las Alertas Tempranas 022 de 2020 / 046 de 2019 y 086 de 2018 para la ciudad de Bogotá D.C.?”*

La Defensoría del Pueblo en (13) trece localidades del Distrito Capital, a través del Sistema de Alertas Tempranas, ha identificado graves escenarios de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, particularmente de riesgo de reclutamiento, uso y utilización por estructuras de crimen organizado, en situaciones que han quedado consignadas en los informes de las Alertas Tempranas 086-2018 (San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe), 046-2019 (Localidades de

¹ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.

² Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

³ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”.

Handwritten signature and initials



Mártires, Puente Aranda, Santa Fe y Candelaria) y 022-2020 (Localidad de Usaquén). Asimismo, ha identificado riesgos de explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes en algunas de estas localidades.

En respuesta a este escenario de violencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 estableció como objetivo mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual los sectores de la sociedad deben generar un consenso social de cero tolerancia frente a estas vulneraciones. Por ello, el Presidente de la República, la Primera Dama y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lanzaron la gran *“Alianza Nacional contra la Violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes”*, iniciativa que se enmarca en la Alianza Global para terminar con todas las formas de violencia hacia los NNA, una coalición de gobiernos, sociedad civil, sector privado, académicos y jóvenes, cuya junta está presidida por la Directora Ejecutiva de UNICEF. En este sentido, uno de los lineamientos principales de la Alianza es fortalecer los entornos protectores en los que se desenvuelven los NNA, poniendo especial énfasis en la familia para que se convierta en el entorno protector por excelencia.

En consonancia con las políticas impartidas desde el Gobierno Nacional, el Instituto ha fortalecido el enfoque de prevención de violencias en la oferta programática, centrando sus esfuerzos en elaborar e implementar estrategias de prevención y protección que fortalezcan a las familias y comunidades para prevenir estos actos y garantizar los derechos de los NNA. Estas estrategias también contemplan un enfoque diferencial que tiene en cuenta las particularidades sociales y culturales de los grupos étnicamente diferenciados del país. De esta forma, la oferta institucional del ICBF se desarrolla en dos principales direcciones: (i) un enfoque de prevención; y (ii) un enfoque de protección.

Desde el enfoque de prevención, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, centra sus esfuerzos en priorizar la primera infancia, la infancia y la adolescencia y las familias, en todo el esquema de fortalecimiento de sus capacidades y así prevenir todas las formas de violencia que puedan afectarles. En este sentido, a través de la Dirección de Primera Infancia se orientan acciones destinadas a fortalecer la atención integral de niños y niñas bajo un esquema de educación en cuerpo y alma. Este trabajo, se desarrolla de manera sistémica a través del fortalecimiento de las familias como los primeros y más importantes entornos protectores en donde se desarrollan los niños y niñas.

El ICBF reconoce a la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, y en pro de asegurar el crecimiento constructivo de seres humanos que sean agentes claves para el desarrollo social y económico del país, el Instituto actúa con base en las líneas estratégicas de: (i) Educación inicial; (ii) Nutrición; y (iii) Fortalecimiento de entornos protectores. Adicionalmente, desde este enfoque se desarrollan distintas modalidades de oferta institucional que contemplan dentro de sus objetivos la prevención del maltrato y la violencia contra los menores de edad dentro de sus entornos familiares.

Todas estas estrategias son propuestas clave para asegurar la prevención de todas las formas de violencia contra los NNA, dentro de los fines de la Alianza contra la Violencia que se han

[Handwritten signature]
/2

marcado el Gobierno Nacional y el Instituto. Las diferentes estrategias y programas de prevención que se implementan en el Instituto buscan promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes y mitigar diversos factores de riesgo, muchos de ellos relacionados con la vinculación, el relacionamiento y la aproximación a los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados a los que se ven expuestos.

Bajo estos lineamientos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha venido adelantando acciones a través de la Dirección Regional Bogotá, de manera articulada con entidades del nivel nacional, distrital y local para dar respuesta de manera efectiva a cada una de las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas 022 de 2020, 046 de 2019 y 086 de 2018, emitidas por la Defensoría del Pueblo para la ciudad de Bogotá.

Por lo tanto, el ICBF a través de la Dirección Regional Bogotá y los diecisiete (17) centros zonales de esta ciudad, actúa para garantizar la protección integral de los NNA que habitan en los sectores priorizados por la Defensoría del Pueblo, especialmente en lo relacionado con el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual.

Para tal fin, el Instituto cuenta con modalidades de atención para prevenir y abordar todo tipo de vulneraciones a las que están expuestos niñas, niños, y adolescentes, a saber:

1. Generaciones Sacúdete (antes generaciones 2.0).
2. Modalidad para la construcción de entornos incluyentes para niñas, niños, y adolescentes con discapacidad.
3. Modalidad Mi Familia.
4. Estrategia de prevención de riesgos específicos de niñas, niños y adolescentes amas/EPRE.
5. Programa de Generaciones Étnicas con Bienestar.
6. Estrategia Unidad Móvil de atención a población víctima de desplazamiento forzado
7. Estrategia Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI.

A continuación, se exponen las acciones adelantadas en el marco de la implementación de estas modalidades junto con la población atendida, de acuerdo con las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas en cuestión.

1. Generaciones Sacúdete (antes generaciones 2.0):

Esta estrategia tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

Se desarrolla a través del fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, la consolidación de sus proyectos de vida, partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y su empoderamiento como agentes de transformación de sus realidades y entornos. De igual manera,

Te

se favorece el relacionamiento asertivo de las familias y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A través de la implementación del programa, se brinda atención a novecientos veinticinco (925) niñas niños, y adolescentes de las localidades y sectores de riesgo advertidos por la Defensoría. La atención se presenta de manera discriminada, por cada una de las Alertas Tempranas mencionadas en el requerimiento:

a) Alerta Temprana N°086- 2018:

Tabla 1. Población atendida en el Programa Generaciones Sacúdete, por localidad

Localidad	Modalidad	Sectores intervenidos	Número de niños(as) y adolescentes atendidos
Usme	Tradicional	- Barranquillita - Vista al río II - Paraiso - Santa Librada	150
	Rural	- Vereda Los Soches	75
Rafael Uribe Uribe	Tradicional	- Rincón del valle - Molinos sur - Marruecos - Bochica	175
San Cristóbal	Tradicional	- Juan Rey - Victoria - San Isidro	150

Fuente: Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, Regional Bogotá. Enlace Programa Generaciones con Bienestar Consulta diciembre 2020

b) Alerta Temprana N°046- 2019:

Tabla 2. Población atendida en el Programa Generaciones Sacúdete, por localidad

Localidad	Modalidad	Sectores intervenidos	Número de niños(as) y adolescentes atendidos
Mártires	Tradicional	- La Favorita - Ricaurte	100
Puente Aranda	Tradicional	- Barrio Cundinamarca – sector plaza de la hoja. - Puente Aranda.	75
Santa Fe	Tradicional	- San Martín	75

Fuente: Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, Regional Bogotá. Enlace Programa Generaciones con Bienestar Consulta diciembre 2020.

c) Alerta Temprana N°022-2020:

Tabla 3. Población atendida en el Programa Generaciones Sacúdete, por localidad

Handwritten signatures and initials

Localidad	Modalidad	Sectores intervenidos	Número de niños(as) y adolescentes atendidos
Usaquén	Tradicional	- El Verbenal - Santa Cecilia Parte Baja - Santa Cecilia Parte Alta	125

Fuente: Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, Regional Bogotá. Enlace Programa Generaciones con Bienestar. Consulta diciembre 2020.

2. Modalidad para la construcción de entornos incluyentes para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Esta modalidad se implementando desde el año 2019 y tiene como objetivo desarrollar acciones para la construcción de entornos (institucionales) incluyentes para las niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad, orientadas a la prevención de situaciones de amenaza y vulneración, y a la promoción de sus derechos a través del fortalecimiento de sus capacidades y las de sus familias,

Está dirigida a niñas, niños, y adolescentes en situación de discapacidad entre 6 y 17 años, que al momento de la transición (de la modalidad externado hacia la estrategia) contaban con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD en curso, y se decreta como medida la ubicación en esta modalidad. También se dirige a niñas, niños y adolescentes que egresaron de la modalidad externado, medida de restablecimiento de derechos, durante el año 2018, con ocasión a la implementación de la Ley 1878 de 2018.

Con corte al 1 de diciembre de 2020, un total de 63 niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad se encuentran vinculados a esta modalidad, distribuidos en las localidades con escenarios de riesgo advertidos en los informes de Alertas Tempranas, mencionados en el requerimiento, de la siguiente manera:

Tabla 4. Población atendida en la Modalidad para la construcción de entornos incluyentes para niñas, niños, y adolescentes con discapacidad, por Alerta Temprana y por modalidad

Alerta temprana	Localidad	Número de niñas(os) y adolescentes con discapacidad atendidos
086-2018	San Cristóbal Sur	10
	Usme	15
	Rafael Uribe Uribe	6
046- 2019	Santa Fe	6
	Mártires	6
	Puente Aranda	5
022- 2020	Usaquén	15
Total		63

Fuente: Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, Regional Bogotá. Enlace Familia y Comunidades. Consulta diciembre de 2020

3. Modalidad Mi Familia

'Mi Familia' es un programa de acompañamiento familiar psicosocial que tiene por objetivo fortalecer a las familias para promover la protección integral de niñas, niños, y adolescentes y contribuir a la prevención de la violencia, negligencia o abusos en su contra. Este programa contempla tres componentes:

- i. Capacidades Familiares, a través del cual se desarrollan actividades con las familias para el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia a partir de visitas domiciliarias, encuentros familiares y acompañamiento no presencial;
- ii. Convergencia de oferta y gestión de redes, el cual tiene la intención de facilitar el acceso a servicios sociales y promover la participación de las familias en espacios sociales y comunitarios y;
- iii. Capacidades Comunitarias, que busca fortalecer a la comunidad como agente y garante de derechos, a través de encuentros comunitarios y conformación de redes locales, en especial a las comunidades y familias rurales.

La población objetivo de 'Mi Familia' corresponde a familias con niñas, niños, o adolescentes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Asimismo, familias con niños, niñas o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades de las Direcciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud o Nutrición, así como, familias vulnerables con integrantes con discapacidad o que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los menores de edad.

Para el año 2020, el programa se implementa en las localidades consignadas en las Alertas Tempranas, con la atención a 1.759 familias y 7.199 integrantes, de la siguiente manera:

Tabla 5. Población atendida en la Modalidad mi Familia, por Alerta Temprana y por modalidad

Alerta temprana	Localidad	Cantidad de familias	Integrantes
086-2018	Rafael Uribe Uribe	488	1.993
	Usme	407	1.702
	San Cristóbal Sur	339	1.427
046- 2019	Mártires	68	279
	Puente Aranda	64	228
	La Candelaria	4	19
	Santa Fe	112	472
022- 2020	Usaquén	277	1.079
Total		1.759	7.199

Fuente: Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, Regional Bogotá. Enlace de familia y comunidades. Consulta diciembre 2020.

4. Estrategia de prevención de riesgos específicos de niñas, niños y adolescentes amas - EPRE.



El Instituto desarrolla acciones para la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes y la prevención de vulneraciones específicas, desde un enfoque territorial, que respondan a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia que requieren una atención diferenciada, fortaleciendo factores protectores y mitigando factores de riesgo para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Esta estrategia se implementa en las localidades y sectores de riesgo advertidos en las diferentes Alertas Tempranas, con la atención a 250 niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

Tabla 6. Población atendida en la Estrategia de prevención de riesgos específicos de niñas, niños y adolescentes amas/EPRE, por Alerta Temprana y por modalidad

Alerta temprana	Localidad	Territorios intervenidos	Número de niñas(os) y adolescentes
086-2018	San Cristóbal Sur	UPZ SAN BLAS Barrio Manantial Barrio Santa Rosa Barrio Laureles	50
	Usme	UPZ DANUBIO Barrio Danubio Azul UPZ GRAN YOMASA Barrio Bolonia	50
	Rafael Uribe Uribe	UPZ DIANA TURBAY Barrio Rincón del Valle Barrio Palermo Sur	50
022- 2020	Usaquén	UPZ VERBENAL Barrio Verbenal	100
Total			250

Fuente: Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, Regional Bogotá. Enlace Niñez y Adolescencia. consulta diciembre de 2020

5. Programa de Generaciones Étnicas con Bienestar

Este programa tiene como objetivo promover la protección integral y proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes, bajo el enfoque diferencial considerando las condiciones y particularidades socioculturales, étnicas, raciales, de género, procedencia geográfica, ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y de discapacidad de los y las participantes y sus familias.

En este sentido, el programa se implementa actualmente, en las localidades de Santa fe, Usme, San Cristóbal, y Mártires, con la atención de 225 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas.

A continuación, se relaciona la cifra por localidad y comunidad:

Tabla 7. Población atendida en el marco del Programa de Generaciones Étnicas con Bienestar, por Alerta Temprana y por modalidad

Alerta temprana	Localidad	Comunidad	Número de niñas(os) y adolescentes
086-2018	San Cristóbal	Afro	50
	Usme	75 Afro 50 Uitoto	125
046-2019	Mártires	Embera Katio	25
	Santa Fé	Embera Chami	25
Total			225

Fuente: Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, Regional Bogotá. Enlace Programa Generaciones con Bienestar. Consulta diciembre 2020

6. Estrategia Unidad Móvil de atención a población víctima de desplazamiento forzado:

En el marco del Programa Diferencial "Mis Derechos Primero", a través de la Estrategia Unidades Móviles, el ICBF adelanta las acciones para el restablecimiento y goce efectivo de los derechos y la contribución a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y su grupo familiar, mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, y familias afrodescendientes víctimas del desplazamiento forzado.

A través de la estrategia, se brinda acompañamiento psicosocial mediante el establecimiento de planes de acompañamiento integral familiar, encaminados a la garantía y goce efectivo de los derechos y la contribución a la reparación integral.

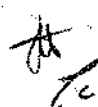
A continuación, se relacionan las cifras consolidadas de las acciones adelantadas desde estrategia:

Tabla 8. Población atendida en el marco de la Estrategia Unidad Móvil de atención a población víctima de desplazamiento forzado, por Alerta Temprana y por modalidad

Alerta temprana	Localidad	Benef	Sistemas familiares	No. de niñas(os) y adolescentes atendidos	Valoración nutricional de niños(as), adolescentes y mujeres gestantes	Bienestarina más (Bolsa por 900 gramos)
086-2018	Usme	880	231	521	53	247
	San Cristóbal	502	132	278	118	112
046-2019	Mártires	105	19	66	67	98
	Santa fe	47	12	27	26	43
	Puente Aranda	603	136	293	74	404
022-2020	Usaquén	117	28	62	32	58
Total		2.254	558	1.247	370	962

Fuente: Dirección Regional Bogotá, Grupo de Protección, Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles con corte a 31 de octubre de 2020.

7. Estrategia de equipos móviles de protección integral – EMPI -trabajo infantil



El ICBF implementa la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI Trabajo Infantil, con el objetivo de promover el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la atención directa a las familias y la gestión de la oferta con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, en casos de inobservancia, para el respectivo direccionamiento a la autoridad administrativa competente, cuando se trate de una amenaza y vulneración de derechos.

Dentro de las acciones establecidas para los EMPI, en el marco del procedimiento para la atención de los Equipos Móviles de Protección Integral, en la Dirección Regional Bogotá, los profesionales de la estrategia atendieron las peticiones que fueron puestas en conocimiento al ICBF por los diferentes canales de interacción así:

Tabla 9. Población atendida en el marco de la Estrategia de equipos móviles de protección integral – EMPI -, por Alerta Temprana y por modalidad

Alerta temprana	Localidad	Número de niñas(os) y adolescentes atendidos por la estrategia
086-2018	Rafael Uribe	50
	Usme	27
	San Cristóbal	42
046- 2019	Mártires	40
	Candelaria	8
	Puente Aranda	28
	Santa Fé	50
022- 2020	Usaquén	190
Total		435

Fuente: Dirección Regional Bogotá, Grupo de Protección, Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles con corte a 30 de septiembre de 2020.

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

En el marco de la articulación institucional, fundamental para realizar una efectiva gestión respecto de las recomendaciones emitidas, cabe resaltar la coordinación que desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF del ICBF, especialmente desde la Regional Bogotá, se ha establecido con las entidades del Distrito y con otras entidades, para dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.

En ese orden de ideas, el ICBF participó en los siguientes escenarios:

- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia: este escenario ha sido bastante relevante para la generación de recomendaciones para la formulación, implementación y evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia en el Distrito. En ese orden de ideas, se da la consolidación de una instancia técnica del SNBF denominada “Mesa para la Prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes”, la cual responde a la necesidad de articulación interinstitucional en temas de víctimas y niñez, en la presente vigencia. Así, se avanzó en acciones de movillización e incidencia, formación y cualificación (Curso de prevención de reclutamiento, uso y utilización), gestión de

Handwritten signature and initials.

información y prevención de relaciones con factores de riesgo, así como la detección de casos de posible reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y la activación de la ruta de atención correspondiente.

Asimismo, se encuentra en elaboración el mapa de riesgos para la construcción de las rutas de atención, emergencia y protección en todas las localidades de Bogotá, establecidas en la Línea de Política Nacional.

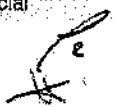
- **Comité Distrital de Convivencia Escolar- Ley 1620 de 2013:** el ICBF ha venido realizando la actualización constante de los protocolos de atención integral para las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las competencias de cada una de las entidades que hacen parte del Comité.

En este comité y con el fin de generar acciones oportunas para la detección y atención de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, el ICBF en el marco del Programa de Prevención del Delito de la Fiscalía General de la Nación – FUTURO COLOMBIA y en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito, adelanta jornadas de capacitación en prevención y abordaje de delitos sexuales en el ámbito escolar, dirigida a orientadores y docentes de las localidades del Distrito. Para este caso, se adelantaron un total de 37 jornadas, dirigidas a orientadores de colegios oficiales y privados de la ciudad de Bogotá, capacitando un total de 1.784 profesionales, cifras con corte al 31 de octubre de 2020.

Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Explotación Sexual: la Dirección Regional Bogotá, hace parte del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Explotación Sexual, el cual tiene como una de sus funciones el diseño, la formulación, implementación y evaluación del plan de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar. El plan de acción de este Comité se encuentra en etapa de construcción e incluye acciones a desarrollar para dar cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo, en particular lo relacionado con la Violencia Sexual y la Explotación Sexual Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, en este escenario se realiza acompañamiento técnico para la construcción del Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional, intersectorial y transectorial, con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.

- Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas: para atender la problemática de trata de personas, la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto 484 de 2015 (noviembre 25), crea este espacio de articulación, el cual cumple funciones de organismo



articulador y coordinador de las acciones que desarrolla el Distrito, para la atención, prevención, protección, denuncia y judicialización del delito, en el marco de la Política Pública de lucha contra la trata de personas.

En el marco de esta instancia, la Dirección Regional Bogotá, en coordinación con las entidades del Distrito, adelantó la campaña "Hagamos un trato, Bogotá sin trata", a través de la cual se adelantan jornadas de sensibilización en el marco de los Diálogos Ciudadanos, logrando la intervención en sectores como: Portal Suba de Transmilenio, Plazoleta del Rosario, Plaza 20 de julio, Localidad de Los Mártires, Terminal de transporte Salitre, Colegio Claretiano de Bosa, Localidad Fontibón (alrededores del terminal), Colegio Nueva Esperanza en Usme, Parque Mundo Aventura, Universidad Uniminuto, Portal 80, Portal Norte y estaciones Ricaurte y Héroes de Transmilenio.

De igual forma, se realiza la construcción de la ruta distrital de asistencia y protección a víctimas de trata de personas y se realiza seguimiento permanente a casos de posibles víctimas de este delito, con el objetivo de garantizar su acceso a servicios de la ruta de asistencia y evaluar acciones adelantadas por parte de las instituciones.

Quedamos atentos a resolver cualquier duda e información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



LINA MARIA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora General

Edgar
Aprobó: Edgar Leonardo Bojacá Castro – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica // Diana Patricia Arboleda Ramírez - Directora Regional Bogotá // Luisa Fernanda Giraldo Osorio – Dirección General
Revisó: Juan Sebastián Narváez – Dirección General // María Catalina Moreno Dussán y Leana Catalina González - Subdirección General // Paulo Realpe y Nicolás Rubio – Oficina Asesora Jurídica // Carmenza Gutiérrez de Camacho y Karen Mainory Martínez Roa, Coordinadoras Grupo Protección - Dirección Regional Bogotá // Bibiana Linero - Subdirección General
Proyectó: Diana Marcela Vidal López- Subdirección General // Yadira Susa Zambrano y Álvaro Enrique Manjarres Caro – Dirección Regional Bogotá